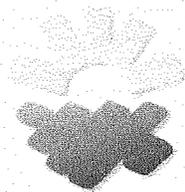




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La Resolución Decanal N° 105/09, por la cual se prorroga las designaciones a docentes de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

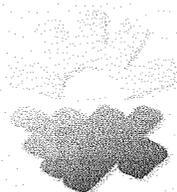
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 105/09, por la cual se prorroga las designaciones a docentes de la Casa, a saber:

- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. Enrique USTARROZ, Leg. N° 34.103, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Producción de Carne Vacuna", a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2009.
- *Conceder Licencia sin goce de haberes* al Ing. Agr. Enrique USTARROZ, Leg. N° 34.103, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en la Asignatura "Producción de Carne Vacuna" del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, por cargo de mayor jerarquía, en el marco del Decreto de Licencias, Justificaciones y Franquicias N° 3413/79, Capítulo III, Artículo 13º, Apartado II, Inciso e), ya que se desempeña como Director de la Estación Experimental Manfredi del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. Esp. Héctor Mario FONTÁN, Leg. N° 18.729, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Olericultura", a partir del 1º de marzo de 2009 y mientras duren sus funciones como Secretario de Agricultura en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba (Decreto N° 2275 del Poder Ejecutivo de Córdoba); en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79, Capítulo IV, Artículo 13, Apartado II, Inciso e).
- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. Dr. Hernán Patricio APEZTEGUÍA, Leg. N° 19.846, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Manejo de Suelos", a partir del 12 de marzo de 2009 y hasta el 11 de marzo de 2011 (PROMAGRO- Cód. N° 996).
- *Designar con carácter de Interino* al Dr. Ing. Agr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. N° 16.021, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Fruticultura", a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2009.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



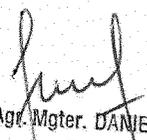
- *Designar con carácter de Interino* a la Ing. Agr. MSc. Julia Juana del Carmen CARRERAS, Leg. N° 19.542, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal", a partir del 12 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009.
- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. Eduardo Volmer BUFFA, Leg. N° 21.265, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Edafología", a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009.
- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. MSc. Mario Alberto BARRIENTOS, Leg. N° 28.323, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Extensión Rural", a partir del 9 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009.
- *Designar con carácter de Interino* al Ing. Agr. MSc. Guillermo FERRER, Leg. N° 28.327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Extensión Rural", a partir del 9 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009.
- Las designaciones dispuestas en los Artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION
E.A.

Nº 039